



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (24 de mayo de 2023, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 598

FECHA	26 DE MAYO DE 2023
PROCESO	DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO
DEMANDANTE	BLANCA MAURA NARVAEZ
RADICADO	86568-31-84-001-2023-00010-00

Visto el informe secretarial y revisado el expediente se avizora que el 18 de mayo del hogaño el apoderado judicial de la parte actora, allegó constancia del primer emplazamiento del presunto desaparecido señor **OMAR FLOREZ ORDOÑEZ**, por los siguientes medios:

- Periódico de amplia circulación.

Tiempo, Emplazamiento realizados el 14 de mayo de 2023, como se acreditó con la constancia del emplazamiento en dicho medio de comunicación.

- Periódico y Radiodifusora de amplia circulación en el último domicilio conocido del ausente

Diario La República, Emplazamiento realizado el 14 de mayo de 2023, como se acreditó con la constancia del emplazamiento aportado.

Emisora Comunitaria Proyección Stéreo –San Miguel, Putumayo, Emplazamiento surtido también el 14 de mayo de 2023, como se corrobora con la constancia aportada al plenario.

Así las cosas, se avizora que los emplazamientos están debidamente realizados, se dispone incorporarlos al expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Juez

Firmado Por:

Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85aedb36d2b77f0dd508929617cc13c55771316a66d899dde7a5ebb6d08659a**

Documento generado en 26/05/2023 01:17:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>